

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto M.8257 — NN Group/Delta Lloyd)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2017/C 64/07)

1. El 22 de febrero de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual NN Group N.V. (Países Bajos) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de Delta Lloyd N.V. (Países Bajos) mediante una oferta pública.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - NN Group N.V.: pólizas de seguro de vida y no de vida, productos de pensiones, servicios bancarios y de gestión de activos, tanto para particulares como para empresas, en varios mercados europeos y fuera de Europa,
 - Delta Lloyd: pólizas de seguro de vida, no de vida y de distribución de la salud, productos de pensiones, servicios bancarios y de gestión de activos, tanto para particulares como para empresas, en los Países Bajos y Bélgica.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.8257 — NN Group/Delta Lloyd, a la dirección siguiente:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).